PTR 01

ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

NIVEL DE PROTECCIÓN:	**BRL**
CATEGORÍA :	**D.- ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL**
TITULARIDAD:	**X** PÚBLICO PRIVADA
TITULAR:	Ajuntament d'Altea

LOCALIZACIÓN :	**Camí del Garroferet y PR-CV-07**
COOR. UTM (ETRS89) :	30 757620 E 4280450 N (Font) / 30 SYH 576 806
POLÍGONO / PARCELA :	Varios
REFERENCIA CATASTRAL :	Varias

FECHA: 2012 **AUTORÍA:** M. del Rey (Arquitecto) **COLABORADORES:** P. Soler (Ldo. Historia); J. Martínez (Arqueólogo)

1. CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL :

(JUSTIFICACIÓN LEGAL, AFECCIONES PATRIMONIALES, AFECCIONES URBANÍSTICAS ACTUALES Y PLANEAMIENTOS ANTERIORES):

Estamos frente a un complejo espacio etnológico y cultural donde inciden gran número de factores. Su valor se centra en la importancia que en la historia y en las tradiciones locales tiene este lugar donde coinciden elementos de particular importancia: nacimiento del Reg d´Altea la Vella. dos fuentes históricas y sus hábitats mediambientales vinculados y el nacimiento del Camí de les Revoltes, un área arqueológica y una microreserva de flora.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

2.1.- REFERENCIAS HISTÓRICAS :

CRONOLOGÍA : INMEMORIAL - FONT GRAN SOBRE 1886

ESTILO : -

AUTORÍA : -

USO ORIGINAL :

TIPOLOGÍA : PAISAJE PINTORESCO MEDITERRÁNEO

2.2.- VALORACIÓN DE SU INTERÉS :

ARQUITECTÓNICO :			X BAJO
HISTÓRICO :		X MEDIO	
PAISAJÍSTICO :	X ALTO		
ETNOLÓGICO :	X ALTO		
BIENES MUEBLES :			X BAJO
ESP. LIBRES-JARDINERÍA :		X MEDIO	
INMATERIAL :		X MEDIO	
ARQUEOLÓGICO :	X ALTO		

2.3.- INTERVENCIONES RECIENTES:

2.4.- USO ACTUAL :

2.5.- EMPLAZAMIENTO Y PAISAJE :

Este conjunto patrimonial se encuentra en lugar estratégico paisajísticamente con las dos colinas que cierran su cuenca visual, entre las cuales discurre el barranco de les Cases, con fugas visiales hacia la próxima Sierra de Bèrnia por el norte y el Calvario de Altea la Vella hacia el sur. El conjunto patrimonial lo forman la Font del Garroferet, la Font Gran, el Camí de les Revoltes y el Assut del Barranc de les Cases, junto al sistema y encabezamiento del Reg d´Altea la Vella, formando así un paraje de alto valor paisajístico al que unen unso otros intereses culturales y etnológicos singulares, como las tradicionales romerías en las fiesta de Santa Anna hacia la Font del Garroferet.

A su vez en entorno a ambos lados del camino hacia la Font del Garroferet presenta una área de particular interés arqueológico de grandísimo interés, junto a el valor añadido de una microreserva de flora en las inmediaciones de las fuentes y en el entorno del azud del Riego de Altea.

2.6. -PARTES INTEGRANTES- ELEMENTOS DE INTERÉS E IMPROPIOS - BIENES MUEBLES :

Elementos de Interés: Fuentes y el "Assut del Reg d'Altea la Vella". Barranco y colinas arboladas. La propia estructura paisajística, las áreas arqueológicas y la microreserva de flora. valor etnológico de las fiestas locales desarrolladas en el lugar.

Elementos impropios: Construcciones unifamiliares sobre la propia "Font del Garroferet" y las traseras del edificio último de la Calle Cura Llinares.

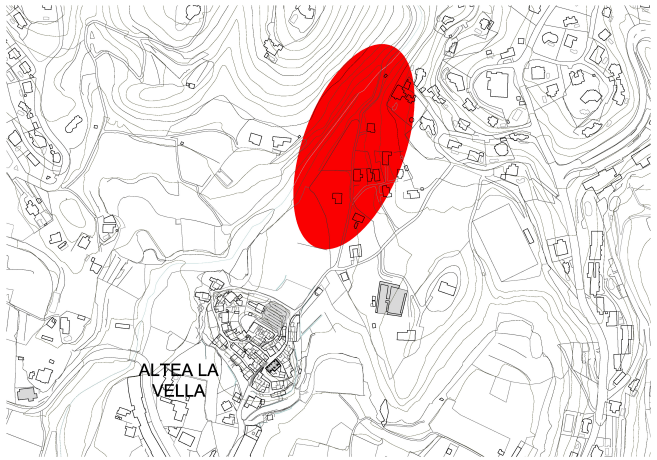

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.

El Secretario.

AJUNTAMENT D'ALTEA

PTR 01

ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

3. DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA GRÁFICA O LITERARIA - RESEÑAS HISTÓRICAS Y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS:

La Font Gran y la del Garroferet

A los pies de la Sierra Bernia confluyen varios barrancos que descienden por su perfil abrupto y surgen diversas fuentes donde afloran aguas subterráneas. Las fuentes del Garroferet y de la Font Gran se encuentran situadas en un llano en el camino entre la sierra y el casco urbano de Altea la Vieja. Las fuentes se encuentran en los márgenes del barranco, en el izquierdo la del Garroferet –junto al algarrobo que le da nombre- y en el derecho la Font Gran. A partir del azud existente junto a la font Gran o font d'Altea la Vella, se inicia el barranc de les Cases. Estas fuentes enmarcan un entorno etnológico y ambiental a escasos metros del núcleo de Altea la Vieja. En ese punto nace el riego de Altea la Vella y existe una estación y el módulo de regulación de aguas potables.

Diversas fuentes bibliográficas hablan de la localización de estas fuentes y de sus aguas. El plano del Sistema de riegos de Callosa y Altea de 1732 sitúa estas fuentes junto Altea la Vella y en su leyenda explicativa, citada en A. Boluda (1991, 162), describe que las *" Fuentes de Altea la Vieja, cercanas a dicha villa de Altea, a más de consumirse en sus riegos, y si fuere necesario para las armadas reales, y dichas aguas son las que naturalmente sirven y consume dicha villa de Altea".* Anteriormente, el ingeniero Juan Bautista Antonelli, en 1563, menciona la existencia de varias fuentes a los pies de Bernia y entre ellas la fuente de Altea –Altea la Vieja- como "la más grande y la que riega muchas tierras". De igual modo, pero destacando la calidad de sus aguas, a finales del siglo XVIII en la Descripción geográfica del Reyno de Valencia formada por corregimientos se detalla que *"...hay una aldea de quince casas llamada Altea la Vieja […] Beven sus vecinos de varias fuentes de agua muy cristalina y de bellísima calidad que nacen en un barranco a la parte superior del pueblo: con ellas riegan buena parte de su término...".*

Desde antiguo la Font del Garroferet y la Font Gran, han servido para el acopio de agua a los vecinos de Altea la Vieja que se desplazaban con cántaros para almacenar el agua y se servían de animales de carga para transportarla.

En la Font Gran en 1884 se acondiciona la fuente natural que emanaba de una roca con la colocación de una piedra labrada donde figura dicho año, posiblemente en ese mismo año se repara el azud de captación de agua para el riego.

En 1944 el Riego de Altea la Vieja, propietario de sus aguas, cede un porcentaje del caudal para abastecer el servicio de aguas potables de Altea. Tres fuentes se abren en Altea y otras tres en Altea la Vella con este agua en 1965. A pesar de ello todavía se usa la Font Gran para la provisión de agua y como lugar de paseo y esparcimiento junto al Poblet. Este entorno tradicionalmente ha sido lugar de merienda en Pascua y de celebración de actos lúdicos en las Fiestas de Santa Ana -concurso de paellas, la banyà, l'entrà de la murtra, etc.

A finales de los 70 las aguas de la Font del Garroferet fueron contaminadas por residuos procedentes de las urbanizaciones cercanas. Fue clausurada, actualmente existe una reja metálica que impide su uso. En 1984 se remodela la Font Gran con la colocación de un muro de piedra y la instalación de cuatro caños con la fuente original en el centro.

Arriba: Font del Garroferet.

Abajo: Font Gran.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.

El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL

AJUNTAMENT D'ALTEA

PTR 01

ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

de un muro de piedra y la instalación de cuatro caños con la fuente original en el centro.

El Camí de Les Revoltes.- Comienza en este punto y conduce hasta la Sierra de Bernia a través del PR-CV 7, pudiendo ir con él hasta el Fort o bien hasta el Forat y las Pinturas rupestres de la Peña del Vicarí. (Ver la ficha correspondiente)

La Reserva del Azud del Reg d´Altea la Vella.- Presencia de *Pteris vittata L.* (Población detectada por J. X. Soler y F. Jorro)

Presencia de una población bien constituida del helecho *Pteris vittata* L. asociada a otra halagüeña, *Adiantum capillus-veneris* L., en el azud de pared vertical situado a unos 50 m. de la fuente del Garroferet en Altea la Vella de una superficie aproximada de 25 m2 (5m X 5m) en el seno del Barranco de las Peñas en que aparecen plantas características de *Talianga Adiantion* asociación *Trachelio Adiantetum* como la ya citada *Adiantum* Capillas veneris L y Trachelium caeruleum L. y plantas acompañantes como *Rabi iilmifolius Schott., Nerium oleander L., Pistacia lentiscus L,, Pinus halepensis Mili., Smilax aspera L., Rosmarinas officinalis L., Erica multiflora Lv Myrtus cotnmunis L., Ceratonia siliqua L., Dittrichia viscosa (L.) Greuter y otros*.Q

Planta considerada:

'Muy rara' (M. G, Crespo MB (2009) Manual para la determinación de la flora valenciana 4 º ed. -Alicante / Valencia)

'Vulnerable* (según normativa UICN-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-). Incluimos el concepto vulnerable recogido en el libro Gómez Campos C. & Alto. (1987) Libro rojo de especies vegetales amenazadas de España Peninsular y Islas Baleares. Icona. Madrid. 'Especies que se considera probable pasan a la categoría en peligro en un futuro próximo si continúan operando los factores causales presentes. Están también incluidas en esta categoría aquellas especies de las cuales la mayoría o todas las poblaciones están experimentado una disminución debido a una explotación excesiva, a una extensa destrucción de su hábitat o a las tres perturbaciones ambientales. Se incluyen, asimismo, las

Vista Camí del Garroferet desde la Font.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

PTR 01

ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

especies de las poblaciones que han sido objeto de una grave reducción y cuya última seguridad no se ha garantizado aún, y especies de las poblaciones que todavía son abundantes pero están en peligro por causa de factores adversos que actúan sobre todo su hábitat .

'Protegiéndose' (Aguilella A.; S. Fos & E. Laguna (Eds.) 2009 & alto. Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenagades. Colección Biodiversidad 18. Consejería de Medio Ambiente Agua, Urbanismo y Vivienda, Generalitat Valenciana. Valencia.) Pteris vittata L. aparece incluida en dicho catálogo, páginas 278,279 con la categoría vulnerable VU. No aparece catalogada en Flora vascular española (2008)

Riesgos que amenazan la población de Pteris vittata L. en la localidad de Altea la Vella.

La presencia de Rubus ulmifolius L.Zarzamora, zarza en expansión que empieza a tapar la población de Pteris vittata L. Rubus ulmifolius L. debería ser erradicada del entorno con carácter urgente.

En épocas de lluvias copiosas, el barranco de las Peñas arrastra una gran cantidad de agua que rompe en cascada en taza (foto 3). La energía del agua puede arrancar los individuos de Pteris vittata. Se debería construir una derivación o aliviadero de la cama para evitar el mencionado impacto.

Documentación extraída del informe declaración de Microrreserva de flora de d. Joan Piera, biólogo.

Arriba: Distintas vistas del Assut de del Barranc y Reg d'Altea la Vella.
Abajo izquierda: Vista del Calvario de Altea la Vella desde Camí del Garroferet.
Abajo derecha: Vista hacia la Sierra desde el Camí del Garroferet.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARIA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

PTR 01 ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS:

El estado de conservación del conjunto es muy desigual, con áreas muy degradadas en torno al Calvario de Altea la Vella y en la inmediaciones del Azud. La pureza del agua es dudosa en la "Font del Garroferet"
A la regeneración paisajística que se ha comenzado restan áreas a restaurar en el entorno de las fuentes y del Azud.
Los paisajes agrarios en exceso antropizados.

5. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO:

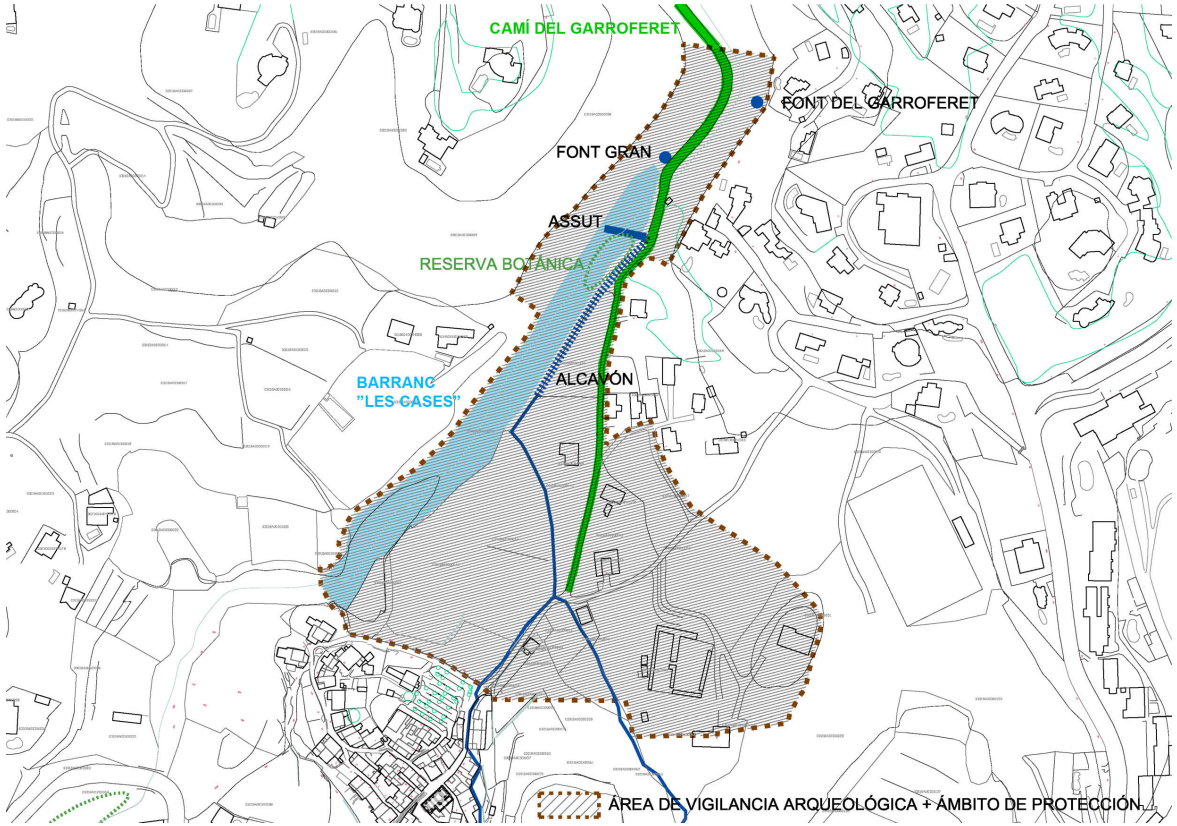

El Entorno de Protección Paisajística incluye el Itinerario del "Camí de Les Revoltes" hasta la curva al norte de la fuente. Incluyendo el cauce del barranco y el azud, así como la Font Gran. Prolongándose en áreas de protección de la Necrópolis Ibérica y del entorno del Calvario. Áreas todas ellas que se solapan.

ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA o ESPACIOS Arqueológicos, según lo indicado en las zonas reseñadas en esta ficha.

Las parcelas incluidas en el Entorno de Protección se recomienda sean consideradas como suelo no urbanizable de protección agrícola, estableciendo un régimen adecuado para las construcciones e instalaciones precisas con el fin de que no se afecte a la visualización del bien, conservando el paisaje agrario con la dignidad adecuada, tal como indica la Ley de Patrimonio Valenciana. En los terrenos no edificados de Suelo No Urbanizable, se estará a lo dispuesto en el PGOU de Altea, y en su caso a lo que indique la Ley del Suelo No Urbanizable de la Comunidad Valenciana, siempre con retranqueos a lindes de 15 mts. En el caso de parcelas no incluidas completamente en el ámbito en cuestión, cualquier nuevo volumen debe situarse fuera del perímetro de protección. Los edificios existentes y no catalogados incluidos en el ámbito señalado conservarán su actual volumen o el que legalmente puedan incorporar y atenderán las recomendaciones del Art. 12 -D. 62/2011-, conservando los tipos edificatorios tradicionales

Las zonas boscosas se propone que puedan ser consideradas por el PG como suelo forestal, en las condiciones que indica el PGOU, no permitiéndose construcciones o cualquier elemento que afecte a la visualización del entorno conservando el paisaje forestal y el entorno paisajístico con la dignidad adecuada.

REFERENCIAS CATASTRALES AFECTADAS POR EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN
(Ver plano)

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AYUNTAMIENTO DE ALTEA (Alicante) SECRETARÍA GENERAL
AJUNTAMENT D'ALTEA

PTR 01

ENTORNO PATRIMONIAL DE LA FONT DEL GARROFERET

6. RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTOS:

6.1.- NIVEL DE PROTECCIÓN:

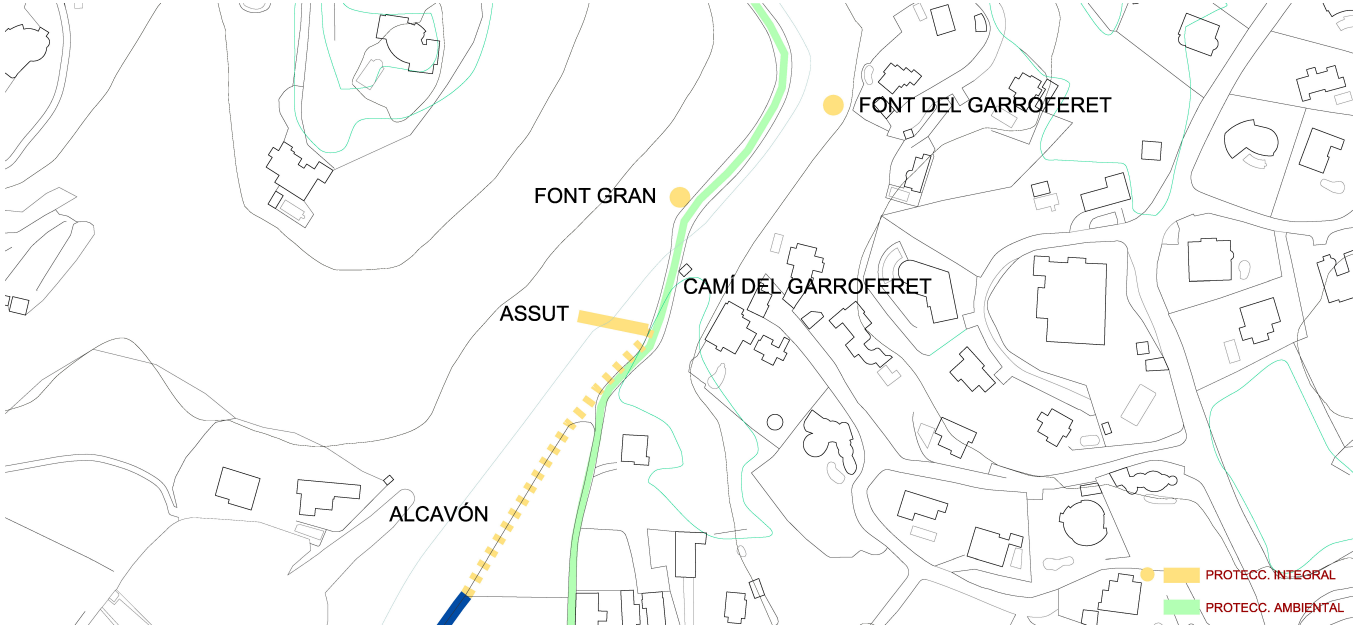

PROTECCIÓN INTEGRAL del AZUD, con su arquitectura, de la flora existente y de las fuentes -FONT GRAN Y DEL GARROFERET- con sus caños y edículos, más el "SAFAREIG" en el caso de alguna de ellas. En el caso de la Font del Garroferet, se debe conservar el camino de acceso y la escalera de bajada a la cota de la fuente.

PROTECCIÓN AMBIENTAL del entorno paisajístico de los tres elementos libres de cualquier construcción que limite su visualización y sus presencia en el paisaje. Del itinerario del CAMÍ DEL GARROFERET, del cauce del BARRANC DE LES CASES con sus bordes boscosos de ribera y de las masas boscosas de los montes que existen a su alrededor. Todo ello tal como se indica en el apartado 6 de esta ficha.

Se recomienda un **PROYECTO DE REGENERACIÓN PAISAJÍSTICA** en el entorno del camino y de las fuentes.

ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA o ESPACIOS ARQUEOLÓGICOS, según lo indicado en las zonas reseñadas en el apartado 6 de esta ficha.

Elementos impropios: Conducción con tuberías vistas sobre la Font del Garroferet.

Cuerpos descontextualizados de los edificios de la urbanización existente sobre la Font de Garroferet.

El propio acceso a la Font del Garroferet por la suciedad allí acumulada.

RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES: En las parcelas incluidas en el Entorno de Protección y en Suelo No Urbanizable, se seguirá manteniendo dicha calificación, estando a lo dispuesto en el PGOU de Altea, y en su caso a lo que indique la Ley del Suelo No Urbanizable de la Comunidad Valenciana. (Ver ficha NHT -02 / NHT de Altea la Vella y en particular el apartado 5 del Art.13, y apartado 6 de esta ficha)

6.2.- NORMATIVA DE PROTECCIÓN.

A.- ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

(CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, FACHADAS, COMPARTIMENTACIÓN, CUBIERTAS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERÍA, REJERÍA,..)

ÁREAS DE INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN DE AGUAS, BARRANCOS CON CAUCES NATURALES, ZONAS BOSCOSAS Y AGRARIAS. PAISAJES DE VALOR ETNOGRÁFICO.

B.- OTROS (BIENES INMUEBLES, JARDINERÍA, ...)

ARBOLADO DE BOSQUE MEDITERRÁNEO. FLORA AUTÓCTONA Y ARBOLADO DE RIBERA INVADIDO POR CAÑARES.

6.3.- USOS PROPUESTOS :

ZONAS BOSCOSAS Y AGRARIAS - FUENTES - ZONA LÚDICA.

6.4.- DESTINO PÚBLICO O PRIVADO : PÚBLICO

7. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- BOLUDA, A., J. GALIANA y V. PONS El vínculo de los Bou. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil-Albert, 1991.
- FUSTER ORTS, L. y P. J. OROZCO JUAN Altea la Vella, poble i festa. Altea la Vella: Comisión Fiestas del Santísimo Cristo de la Salud 2006, 2005.
- PASTOR FLUIXÀ, J. y J. CAMPÓN GOZALVO Papers de Bèrnia. Callosa d'En Sarrià: Ajuntament, 1986.
- PIERA I OLIVES, J. Proposta de Declaració de Microrreserva de flora: Assut de la Font del Garroferet a Altea la Vella. Informe. Altea, 2011.

DILIGENCIA: En sesión Plenaria de 01/08/2019, el Ayuntamiento de Altea acordó aprobar el presente documento, en cumplimiento del artículo 54.1 de la LOTUP.
El Secretario.
AJUNTAMENT D'ALTEA